



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los ministerios de Justicia y Derechos Humanos, por un lado, y de Seguridad, por otro, respondiera sobre los hechos de jóvenes muertos encontrados en el río Paraná, a la altura de la ciudad de Rosario, en los últimos dos años. Los puntos fundamentales son:

- Explicación del por qué, en los últimos tres años, se encontraron cadáveres de jóvenes menores de treinta años en las aguas del río Paraná a la altura de la ciudad de Rosario.
- Medidas que se tomaron sobre las seccionales policiales y el personal de las mismas que fueron denunciados en los hechos que fueron publicados en la revista "Anfibia".
- Si existe una metodología dentro de la policía de la provincia de Santa Fe que puede percibirse como un mecanismo de secuestro, tortura, muerte y posterior eliminación del cadáver en las aguas del Paraná.
- Si los ministerios consultados tienen alguna explicación al respecto en relación a la continuidad de los hechos y la repetición de la mecánica.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

“Los desaparecidos del Paraná”, es una excelente crónica publicada por el periodista Sebastián Ortega en la prestigiosa revista “Anfibia”, a la que se puede acceder a través de:
<http://www.revistaanfibia.com/cronica/los-desaparecidos-del-parana/#sthash.qGuwFLTX.dpuf>

En ella puede encontrarse una serie de hechos que merecen repasarse para saber si hoy existen nichos de corrupción y violencia institucional en distintas seccionales policiales de la ciudad de Rosario y alrededores.

Dice un fragmento de la nota: “Rosario, la Chicago Argentina. La segunda ciudad más violenta del país, ubicada en el ranking solo detrás de la capital provincial. Según relevamientos periodísticos, de las 405 muertes violentas que hubo entre 2014 y 2015 en la ciudad, la Policía Santafesina intervino en al menos 29”.

“En 2015, el Ministerio Público de la Defensa de Santa Fe registró 149 casos de violencia institucional en Rosario: asesinatos, torturas físicas y psicológicas. La concentración de casos se dio fundamentalmente en territorios con elevados índices de pobreza. Las víctimas compartían el mismo perfil: en su mayoría varones de entre 19 y 28 años que no terminaron el secundario. Un poco menos de la mitad no presentó la denuncia por miedo a represalias, por desconfianza en el poder judicial o para evitar empeorar una situación de detención.

“Una de las prácticas cotidianas de abuso de la policía rosarina tiene al Paraná como escenario de las amenazas. Uno de los jóvenes detenidos en la comisaría 7a, donde estuvo Franco antes de desaparecer, contó informalmente que en los traslados de regreso de tribunales era común que el patrullero desviara su recorrido hacia la costa. Mientras se acercaban, los agentes hablaban en voz alta sobre lo fácil que era arrojar una persona al río y que nadie la encontrara.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“A principio de 2016, la policía detuvo a dos jóvenes de 17 y 19 años en Empalme Graneros cuando iban a comprar cigarrillos. Los subieron al patrullero y los llevaron hasta la zona del Parque España: ahí, frente al río, les pegaron y los amenazaron con armarles una causa si los volvían a ver por la avenida Génova.

“En mayo de 2016, Carlos Lovera, de 44 años y padre de dos hijos, fue detenido mientras cuidaba y lavaba autos en la zona de la séptima. En el patrullero le pegaron un culatazo en la boca y lo esposaron. En la comisaría lo patearon en los riñones. “Si hacés la denuncia vas a terminar como Franco Casco”, le advirtieron antes de largarlo.

“En septiembre de 2016, el defensor General de la provincia, Gabriel Ganón, presentó un hábeas corpus en favor de B.A, un joven del barrio Toba que fue detenido por Gendarmería junto a otros seis adultos y un menor. B.A denunció que los efectivos les pegaron, los obligaron a apoyarse el pene entre ellos y a gatear por el piso. Después, los subieron a una Traffic y los llevaron a orillas del Paraná. Ahí los arrodillaron y los amenazaron: si algo les pasaba -les dijeron- nadie se iba a enterar, ni siquiera sus padres.

“La madrugada del viernes 2 de diciembre el dueño del bar Olimpo, en el centro rosarino, llamó al 911 porque un ex policía estaba golpeando a un mujer. Los policías del Comando Radioeléctrico dejaron ir al agresor, detuvieron a la víctima, a una estudiante de psicología y a Matías R., de 23 años, estudiante y militante del barrio La Sexta.

“En la comisaría 2, las chicas escucharon los gritos de Matías cuando lo golpeaban. Los agentes le fracturaron la nariz y le desfiguraron la cara. Después, según denunció el joven ante la fiscal de, lo cargaron en un patrullero y lo llevaron a Uriburu y el río, en la zona sur. Le gatillaron dos veces cerca de la cabeza y le advirtieron: “Sos el próximo Franco Casco”.

“—La amenaza de tirarlos al río es una práctica habitual, es parte del verdugueo— explica Ganón, quien denunció las violaciones a los derechos humanos en la provincia ante organismos internacionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“El defensor general fue suspendido por la Asamblea Legislativa en un juicio político impulsado por el senador radical Lisandro Enrico. Ganón contó con el respaldo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Comisión Provincial por la Memoria, el ex juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Eugenio Raúl Zaffaroni y los familiares de Franco Casco, Kiki Ponce y Pichón Escobar, entre otros, que consideran que se trató de un intento de disciplinamiento político”, finaliza el escrito.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Pedido de Informe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial